

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, junio 3 de 1988.-

Visto el presente expediente n° 406.262/87 por / el cual se tramita la Licitación Privada n° 217/88, "in-situ", a los efectos de lograr la provisión e instalación de cuatro / (4) acondicionadores de aire para frío y calor con destino al JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE JUJUY; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución n° 317 de fecha 16 de marzo ppdo. (confr. fs. 46), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 66.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Privada n° 217/88 y / adjudicar a la firma "ABEL FIN CONSTRUCCIONES" -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 53/55 y por el importe total de AUSTRALES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (A 56.372,76), neto.

2°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta Especial 510 - Infraestructura Judicial "Moblaje" (1-05-004-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988.

3°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO